



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

RECURSOS HUMANOS

945

ANUNCIO

RESOLUCIÓN Núm. 1115/2025, de fecha 5 de marzo de 2025, relativa a la convocatoria para la cobertura en propiedad, mediante concurso oposición libre, de 1 plaza de Técnico en Gestión Deportiva vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Huesca, por la que se resuelve:

PRIMERO.- Fijar la fecha para la realización del primer ejercicio de la oposición para la cobertura en propiedad, por el sistema de concurso oposición libre, de una plaza de Técnico en Gestión Deportiva vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Huesca, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca número 248, de fecha 27 de diciembre de 2024, que tendrá lugar el día 5 de mayo de 2025, a las 9:00 horas, en las instalaciones del Centro Cultural Manuel Benito Moliner, sito en Avda. Martínez de Velasco n.º 4, de Huesca.

Los aspirantes deberán ir provistos de D.N.I. y bolígrafo azul.

Durante el examen no estará permitido ni el uso ni la posesión de aparatos electrónicos, calculadoras, teléfonos móviles (encendidos o apagados), relojes de cualquier tipo, pulseras y libros.

Del mismo modo, todos los opositores deberán mantener los pabellones auditivos visibles para la verificación de que no se usan dispositivos auditivos no permitidos. Los opositores que utilicen cualquiera de los dispositivos mencionados serán expulsados de la sala y eliminados del proceso selectivo.

La lectura del ejercicio tendrá lugar a partir del día 6 de mayo de 2025, en la denominada "sala nueva" (sita en la segunda planta del Ayuntamiento de Huesca – Pza Catedral s/n). La lectura del ejercicio será obligatoria, en caso de no asistir a la misma se entenderá que el opositor desiste de su derecho y por tanto será eliminado del proceso selectivo. De conformidad con las bases de la convocatoria, el orden de actuación de los opositores se efectuará por el apellido, por orden alfabético, iniciándose por la letra "V". La identidad de los aspirantes llamados a la lectura se hará pública a través de la página web del Ayuntamiento de Huesca, junto con el horario que les corresponda de acuerdo con el orden de actuación.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Huesca (www.huesca.es)

Huesca, 5 de marzo de 2025. La Alcaldesa, Lorena Orduna Pons.